

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

LA SUSCRITA, M. EN C. MA. MAGDALENA BELTRÁN VÁZQUEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 100 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y 33 FRACCIONES XIV Y XV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS.

CERTIFICA

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33), ACTA SETENTA Y CINCO (75), DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

AZ/513/2024. “Se aprueba la solicitud de licencia sin goce de sueldo que presenta el Dr. Jorge Miranda Castro, al cargo de Presidente Municipal de Zacatecas, Zacatecas, Administración 2021-2024, por un periodo de cinco días, consistente en:

PRIMERO. Se autoriza la solicitud de licencia del suscrito, en mi calidad de Presidente Municipal de Zacatecas, por un periodo de cinco días contados a partir del día de la autorización (Del 31 de mayo al 04 de junio del 2024).

SEGUNDO. Notifíquese la presente aprobación a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la atención procedente; del mismo modo, a la Secretaría de Gobierno Municipal, para lo conducente”.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
M. EN C. MA. MAGDALENA BELTRÁN VÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

